



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 31 de octubre de 2011.

VISTO:

La Resolución N° 176/11 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam mediante la cual aprueban la realización del 1° **Seminario de reflexión y evaluación de la Reforma Procesal Penal Profesor “José María Meana”**, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho Seminario resulta de interés para el Ministerio Público, siendo un ámbito de intercambio de experiencias vinculadas al rol de Fiscales y Defensores en el proceso de implementación.

Que el Seminario propuesta aúna esfuerzos entre los distintos actores del sistema penal, buscando una reflexión activa de los mismos.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia

Por ello,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

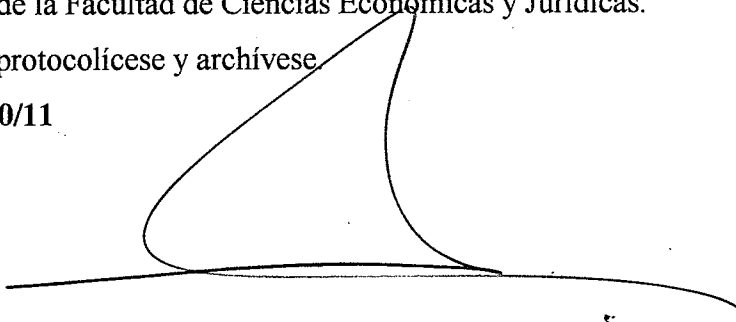
RESUELVE:

1°) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización del 1° Seminario de reflexión y evaluación de la Reforma Procesal Penal Profesor “José María Meana”, a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, los días 10 y 11 de noviembre.

2°) Notificar a los integrantes del Ministerio Público, con copia de la Resolución N° 176/11 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

3°) Regístrese, protocolícese y archívese.

Resolución P. G. N° 90/11



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL